

Medellín abril 17 de 2023

Doctora

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS

JUEZ ONCE DE FAMILIA

Medellín – Antioquia.

SOLICITUD DE INCLUSIÓN PAGOS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA CORRESPONDIENTE A GASTOS ESCOLARES Y TRATAMIENTOS NO POS..

RADICADO 2021-468

DEMANDANTE: AURA CRISTINA CHACON

DEMANDADO: JOSUE JESUS RAMIREZ MANCILLA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Cordial y respetuoso saludo.

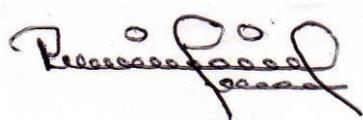
Por medio del presente escrito me permito anexar las facturas de los gastos correspondientes a gastos escolares y medicamentos y tratamientos NO POS, del menor de edad, para que sea tenido en cuenta en el presente proceso ejecutivo de alimentos, tal como se encuentra consagrado en el acta de conciliación.

De igual manera se anexará constancia de enviado a la parte demandada para lo de su competencia.

ANEXOS

1. Copia de las facturas con dirección y teléfonos de quienes prestaron el servicio o vendieron el activo.
2. Se informa al despacho que el valor total se estableció acorde a los documentos en la suma de \$ 1.519.000 por lo que el 50% a cargo de la parte demandada es la suma de \$ 759.000 que incluye, útiles escolares, uniformes, transporte escolar, tratamientos de ortodoncia no incluidos en el POS por las afectaciones del menor que son conocidas por el demandado.

Atentamente,



ALBEIRO DE JESUS RUA FRANCO

C.C.98.502.793 T.P.240.601 del C,S,J